RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 188 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 01 de setiembre de 2026.

VISTOS:

Resolución de Vicepresidencia Académica N°027-2025-UNF-VPAC; Oficio N°003-2026-UNF-FCEA/ESP de fecha 10 de junio de 2026; Informe N° 112-2026-UNF-VPAC/FCEA/UI, de fecha 02 de julio de 2026; Oficio N°983-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 03 de julio de 2026; Oficio N°2563-2026-UNF-VPAC de fecha 14 de julio de 2026; Memorándum N° 0163-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 17 de agosto de 2026; Oficio N°007-2026-UNF/FCEA, de fecha 20 de agosto de 2026; Oficio N°1304-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 21 de agosto de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de*

organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°27-2025-UNF-VPAC, de fecha 13 de noviembre de 2025, se aprobó con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría clásica y moderna"; propuesto por los responsables; (...)

Que, con Oficio N°003-2026-UNF-FCEA/AMCO de fecha 10 de junio de 2026, el Docente Responsable – Mg. Eduardo Sánchez Pacheco, presenta al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Informe Final de Investigación Formativa, denominado: "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría clásica y moderna";

Que, mediante Informe N° 112-2026-UNF-VPAC/FCEA/UI, de fecha 02 de julio de 2026, el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera remite al Coordinador de dicha Facultad la conformidad y viabilidad del Informe Final de Investigación Formativa denominado: "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría clásica y moderna"; asimismo, señala que dicho informe cuenta con las condiciones académicas y administrativas necesarias para continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Oficio N°983-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 06 de julio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría clásica y moderna";

Que, por intermedio del Oficio N°2563-2026-UNF-VPAC de fecha 14 de julio de 2026, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, comunica al Coordinador

de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que no procede la evaluación la presente evaluación final, en el sentido que, el administrado presentó dicho informe fuera del plazo expresamente otorgado, incumpliendo las condiciones establecidas en el acto administrativo que aprobó el Plan de Trabajo;

Que, mediante Memorándum N° 0163-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 17 de agosto de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales devuelve al Jefe de la Unidad de Investigación y al docente adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales la propuesta del Informe Final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa titulado; "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría clásica y moderna";

Que, a través del Oficio N°007-2026-UNF/AMCO, de fecha 20 de agosto de 2026, el Docente responsable de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales – Mg. Eduardo Sánchez Pacheco, solicitó al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, evaluación y aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa titulado: "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría clásica y moderna"; asimismo, solicita que se valoren de manera integral las circunstancias administrativas que acompañaron la aprobación y ejecución del plan, particularmente el tiempo transcurrido entre su presentación y la emisión de la resolución que aprobó dicho Plan;

Que, con Oficio N°1304-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 21 de agosto de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, remite al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera; solicitud de evaluación y aprobación excepcional de Informe Final de Investigación Formativa titulado: "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría clásica y moderna", para su conocimiento y evaluación a fin de que su despacho determine, conforme a sus atribuciones y a la norma institucional aplicable;

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría clásica y moderna", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría clásica y moderna", en merito a los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 20 de agosto de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
21 AGO 2026
HORA: 3:25 REGISTRO:
FOLIO: FIRMA

OFICIO Nº 1304-2026-UNF-VPAC/FCEA
Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **REMITO SOLICITUD DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN EXCEPCIONAL DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA.**

REFERENCIA : **a) OFICIO N.° 007-2026-UNF/FCEA**
b) MEMORÁNDUM N.° 0163-2026-UNF-VPAC/FCEA
c) OFICIO N.° 2563-2026-UNF-VPAC

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, **remitir el documento de la referencia c)**, mediante el cual el **Mg. Eduardo Sánchez Pacheco**, docente responsable del Informe Final de Investigación Formativa denominado **"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría económica clásica y moderna"**, solicita que se evalúe y gestione, de manera excepcional, la aprobación del referido informe, con la finalidad de regularizar y efectuar el cierre académico-administrativo de la investigación.

Al respecto, el docente sustenta su solicitud en los antecedentes que dieron lugar a la aprobación del Plan de Investigación Formativa, señalando que este fue presentado inicialmente el **22 de septiembre de 2025** y que, posteriormente, siguió las instancias administrativas correspondientes, incluyendo la conformidad de la Unidad de Investigación, la disponibilidad presupuestal comunicada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, hasta la emisión de la **Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 027-2025-UNF-VPAC**, de fecha 13 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprobó el referido Plan con eficacia anticipada.

Asimismo, manifiesta que el tiempo transcurrido durante la tramitación administrativa del Plan comprendió parte importante del periodo previsto para la ejecución de las actividades de investigación, considerando que el cronograma contemplaba etapas de revisión bibliográfica, formulación del problema, recolección y organización de datos, análisis, interpretación de resultados y elaboración del informe final. En ese sentido, sostiene que, al haberse emitido la aprobación formal del Plan el 13 de noviembre de 2025, el periodo disponible hasta la fecha prevista para la presentación del informe final se vio reducido considerablemente.

De igual manera, el docente señala que la investigación fue efectivamente ejecutada y culminada, teniendo como producto el Informe Final referido, por lo que solicita que las circunstancias administrativas expuestas sean valoradas de manera integral y se considere **excepcionalmente su evaluación y aprobación**, a efectos de regularizar el procedimiento y permitir el cierre académico-administrativo de la Investigación Formativa.

Cabe señalar que, mediante el **Oficio N.° 2563-2026-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica comunicó que **no procedía la evaluación del Informe Final**, al haberse presentado fuera del plazo establecido en la Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 027-2025-UNF-VPAC, disponiéndose la devolución del expediente a la dependencia de origen.

En tal sentido, considerando la nueva solicitud formulada por el docente y los argumentos expuestos respecto de los antecedentes administrativos, el periodo de tramitación para la aprobación del Plan y la culminación efectiva de la investigación, **se remite el expediente para su conocimiento y**

c.c.: Archivo
AACT/HNT

evaluación, a fin de que su despacho determine, conforme a sus atribuciones y a la normativa institucional aplicable, la procedencia de la solicitud de evaluación y aprobación excepcional planteada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador (e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

c.c.: Archivo
AACT/HNT

03
44

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICIO N.° 007-2026-UNF/FCEA

Sullana, 20 de agosto de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
20 AGO 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 12:36 PM
FIRMA: N° DE FOLIOS: 44

Señor:
Dr. ANTERO ALEXANDER CABRERA TORRES
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Universidad Nacional de Frontera
Presente.-

Asunto: Solicito evaluación y aprobación excepcional del Informe Final de Investigación Formativa para su regularización y cierre.

Referencia:
a) Carta N.° 002-2025-UNF-VPAC-FCEA/EPIE/ESP, de fecha 22 de septiembre de 2025.
b) Informe N.° 164-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 25 de septiembre de 2025.
c) Oficio N.° 1383-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 29 de septiembre de 2025.
d) Informe N.° 830-2025-UNF-PCO-OPP, de fecha 03 de octubre de 2025.
e) Oficio N.° 490-2025-UNF-OAJ, de fecha 07 de noviembre de 2025.
f) Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 027-2025-UNF-VPAC, de fecha 13 de noviembre de 2025.
g) Informe Final de Investigación Formativa denominado "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría económica clásica y moderna".

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar por su intermedio que se sirva evaluar y gestionar ante la instancia correspondiente la aprobación excepcional del Informe Final de Investigación Formativa denominado "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría económica clásica y moderna", con la finalidad de regularizar y efectuar el cierre académico-administrativo de la investigación ejecutada.

La presente solicitud se sustenta en los antecedentes y actuaciones administrativas que formaron parte del procedimiento de aprobación del Plan de Investigación Formativa. Al respecto, mediante Carta N.° 002-2025-UNF-VPAC-FCEA/EPIE/ESP, de fecha 22 de septiembre de 2025, los docentes responsables presentaron ante la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el referido Plan de Investigación Formativa, solicitando la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Posteriormente, mediante Informe N.° 164-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 25 de septiembre de 2025, la Unidad de Investigación de la Facultad otorgó conformidad y viabilidad al citado plan, disponiéndose continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, mediante Oficio N.° 1383-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 29 de septiembre de 2025, la Coordinación de la Facultad solicitó formalmente su aprobación.

Como parte del procedimiento administrativo, con fecha 03 de octubre de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicó la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Investigación Formativa por el monto de S/ 3,400.00. Posteriormente, mediante Oficio N.° 490-2025-UNF-OAJ, de fecha 07 de noviembre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión

favorable respecto de la aprobación del referido plan, señalando su contribución al fortalecimiento académico y al interés superior de los estudiantes.

Finalmente, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 027-2025-UNF-VPAC, de fecha 13 de noviembre de 2025, se resolvió APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA el Plan de Investigación Formativa mencionado, encargándose a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en coordinación con los docentes responsables, su ejecución, operatividad y seguimiento.

En ese contexto, debe considerarse que desde la presentación inicial del plan, realizada el 22 de septiembre de 2025, hasta la emisión de la resolución de aprobación, de fecha 13 de noviembre de 2025, transcurrió un periodo aproximado de cincuenta y dos (52) días calendario, durante el cual el expediente siguió las diferentes instancias administrativas necesarias para obtener la conformidad, disponibilidad presupuestal, opinión legal y aprobación correspondiente.

Asimismo, el propio acto resolutivo reconoció la procedencia de la eficacia anticipada, conforme al numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Este aspecto resulta especialmente relevante, debido a que permitió reconocer administrativamente actuaciones desarrolladas con anterioridad a la fecha de emisión de la resolución y evidencia que la ejecución del plan no podía limitarse únicamente al periodo posterior a su aprobación formal.

Debe tenerse presente, además, que el cronograma aprobado comprendió actividades de revisión bibliográfica y formulación del problema, recolección y organización de datos, análisis descriptivo y econométrico, interpretación de resultados, redacción, revisión final y presentación del informe. Por tanto, una parte importante de las actividades programadas correspondía a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025, periodo durante el cual el expediente todavía se encontraba en trámite para obtener su aprobación formal.

De igual manera, si bien en los actuados se estableció como fecha para la entrega del informe final el 22 de diciembre de 2025, desde la emisión de la Resolución N.° 027-2025-UNF-VPAC, de fecha 13 de noviembre de 2025, hasta dicho plazo existió un periodo aproximado de treinta y nueve (39) días calendario, circunstancia que redujo significativamente el tiempo disponible después de la aprobación formal para completar, consolidar, revisar y formalizar la totalidad de los productos establecidos en el plan.

En ese sentido, corresponde señalar que la presentación posterior del Informe Final no obedeció a la inexistencia o falta de ejecución de la investigación, sino que debe ser analizada considerando integralmente el tiempo transcurrido durante el procedimiento administrativo de aprobación del plan, así como la secuencia de actuaciones institucionales realizadas para obtener el acto resolutivo correspondiente.

Asimismo, la investigación fue efectivamente desarrollada y culminada conforme a la finalidad académica establecida, orientada a analizar la evolución de la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024 desde los enfoques de la teoría económica clásica y moderna, fortaleciendo las capacidades analíticas de los estudiantes y contribuyendo a su formación académica.

Por lo expuesto, y considerando que el Informe Final constituye el producto que permite acreditar la culminación de las actividades previstas, solicito a su despacho tenga a bien considerar los antecedentes administrativos señalados y gestionar, de manera excepcional, su evaluación y aprobación, a fin de regularizar el procedimiento y permitir el cierre definitivo de la Investigación Formativa, evitando que una actividad académica efectivamente ejecutada permanezca administrativamente inconclusa.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La presente solicitud no tiene por finalidad desconocer los plazos institucionalmente establecidos, sino solicitar que se valoren de manera integral las circunstancias administrativas que acompañaron la aprobación y ejecución del plan, particularmente el tiempo transcurrido entre su presentación y la emisión de la resolución que lo aprobó con eficacia anticipada.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré a usted se sirva disponer las acciones que correspondan ante la instancia competente, considerando los antecedentes señalados y la finalidad académica cumplida por la investigación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Mg. Eduardo Sánchez Pacheco
Docente responsable
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Universidad Nacional de Frontera

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORÁNDUM N° 0163-2026-UNF-VPAC/FCEA

A : **Mg. Eduardo Sánchez Pacheco**
Docente adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Cc : **Dr. Mario Enrique Nizama Reyes**
Jefe de la Unidad de Investigación

ASUNTO : **DEVOLUCIÓN DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

REFERENCIA : **Oficio N.° 2563-2026-UNF-VPAC**

FECHA : Sullana, 17 de agosto de 2026

Reciba mis cordiales saludos y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se remite el **Informe Final de Investigación Formativa denominado "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría económica clásica y moderna"**, cumplo con devolver el expediente correspondiente.

Al respecto, cabe señalar que, en primera instancia, esta Facultad realizó las coordinaciones y reuniones correspondientes con la finalidad de evaluar la situación presentada y determinar la posibilidad de que se otorgue el trámite respectivo al referido Informe Final. No obstante, la Vicepresidencia Académica ha ratificado que **no procede su evaluación**, debido a que fue presentado con fecha **10 de junio de 2026**, fuera del plazo máximo establecido en la **Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 27-2025-UNF-VPAC**, mediante la cual se aprobó el Plan de Trabajo de Investigación Formativa.

En dicho acto administrativo se estableció que la presentación final del trabajo de investigación se realizaría al culminar el ciclo académico, durante la última semana de clases del curso **Teoría Económica I**. En consecuencia, al haberse determinado que el Informe Final fue presentado de manera extemporánea, la Vicepresidencia Académica ha dispuesto la devolución del expediente a la dependencia de origen para los fines que estime pertinentes.

En ese sentido, habiéndose agotado las gestiones realizadas por esta Facultad y considerando la decisión comunicada por la Vicepresidencia Académica, **corresponde devolver el expediente al docente responsable**, a efectos de que tome conocimiento y proceda conforme corresponda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador (e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

c.c.: Archivo
AACT/HNT

40

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 09 de julio del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
14 JUL 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 08:45
FIRMA: N° DE FOLIOS: 40

OFICIO Nº 2563-2026-UNF-VPAC

Sr:
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : NO PROCEDE LA EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL

REFERENCIA: OFICIO N° 983-2026-UNF-VPAC/FCEA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al documento de la referencia, relacionado a la presentación del Informe Final de Investigación Formativa: "Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): Análisis desde la teoría económica clásica y moderna ".

Que, revisado el expediente, se advierte que el Informe Final correspondiente al Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 27-2025-UNF-VPAC ha sido presentado con fecha 10 de junio de 2026.

Al respecto, la citada resolución estableció que, La presentación final del trabajo de investigación se realizará al culminar el ciclo académico, en la última semana de clases del curso Teoría Económica I; sin embargo, el administrado presentó dicho informe fuera del plazo expresamente otorgado, incumpliendo las condiciones establecidas en el acto administrativo que aprobó el Plan de Trabajo.

En consecuencia, al haberse presentado el Informe Final de manera extemporánea y fuera del plazo máximo establecido en la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 27-2025-UNF-VPAC, no procede continuar con su evaluación, correspondiendo devolver el expediente a la dependencia de origen para los fines que estime pertinentes, de conformidad con la normativa institucional vigente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

C.C
Archivo

2363

39

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 03 de julio de 2026

OFICIO Nº 0983-2026-UNF-VPAC/FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
06 JUL 2026
HORA: 12:32 REGISTRO:
FOLIO: FIRMA

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN EL PERÚ (1990-2024): ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA ECONÓMICA CLÁSICA Y MODERNA"**

REFERENCIA : **a) INFORME N° 112-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI**
b) RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 027-2025-UNF-VPAC

Es grato saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, en virtud al documento de la referencia, me permito elevar a su despacho, el Informe final de investigación formativa denominado: "EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN EL PERÚ (1990-2024): ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA ECONÓMICA CLÁSICA Y MODERNA", presentado por los docentes responsables Mg. Eduardo Sánchez Pacheco y Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.

Dicho informe cuenta con el visto bueno de la Unidad de Investigación, que, con base en un análisis detallado, ha verificado el cumplimiento de los criterios académicos y administrativos.

Que, luego de una evaluación exhaustiva por parte de la Unidad de Investigación, se concluye que el informe cumple con los estándares requeridos y se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Trabajo previamente aprobado mediante resolución de Vicepresidencia Académica N° 027-2025-UNF-VPAC.

Se adjuntan detalles del Informe Final de Investigación Formativa:

Informe de Visto Bueno de la Unidad de Investigación	Título del Informe de Plan de Trabajo de Investigación Formativa	Docentes Responsables	Beneficiarios	Financiamiento	Resolución del Plan de Trabajo
INFORME N° 112-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI	Informe final de investigación formativa denominado: "EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN EL PERÚ (1990-2024): ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA ECONÓMICA CLÁSICA Y MODERNA"	**Asesor:** -Mg. Eduardo Sánchez Pacheco -Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios	- Estudiantes del primer ciclo de la carrera de Ingeniería Económica e Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Frontera. - Público en general.	Con Financiamiento: S/. 3,416.00 **Ejecutado: S/. 3,400.00**	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 027-2025-UNF-VPAC

Presupuesto Ejecutado

El Proyecto ha demandado de financiamiento:

- SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN REDACCIÓN ACADÉMICA, ESTRATÉGICA DE PUBLICACIÓN Y MODELADO DE DATOS (Orden de Servicio N° 0001560), por el monto de S/3,400.00.

Por lo cual el Proyecto ha demandado la ejecución de S/3,400.00, lo que representa el 99.53 % del total proyectado.

Petición

En virtud de lo expuesto, se solicita la gestión y apoyo para la aprobación del Informe Final de Investigación Formativa mediante Acto Resolutivo, si fuera pertinente.

Asimismo, se solicita la gestión del apoyo para la entrega de certificados a organizadores, ponentes y participantes vinculados a la investigación formativa.

En el presente expediente, se adjunta:

- Informe Final de Investigación Formativa (adjunto en el documento de referencia de la Unidad de Investigación).
- RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 027-2025-UNF-VPAC, que aprueba el Plan de Trabajo de Investigación Formativa.

Seguro de contar con vuestra atención, aprovecho la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

Cc: Archivo
FCC/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 30 de junio de 2026

INFORME N.º 112-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
02 JUL 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 15:37
FIRMA: N° DE FOLIOS: 37

Señor:
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **CONFORMIDAD Y VIABILIDAD DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN EL PERÚ (1990-2024): ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA ECONÓMICA CLÁSICA Y MODERNA".**

REFERENCIA : **a) PROVEÍDO N° 0384-2026-UNF-VPAC/FCEA**
b) OFICIO N° 003-2026-UNF/FCEA-ESP
c) RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 027-2025-UNF-VPAC

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos de referencia, detallo a continuación el análisis y evaluación del informe final de investigación formativa presentado:

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 18°, que garantiza la autonomía universitaria en su régimen normativo, académico, administrativo y económico.
- Ley Universitaria N.° 30220, que norma el funcionamiento de las universidades y establece la investigación como función esencial y obligatoria.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 461-2021-UNF/CO.
- Resolución de Comisión Organizadora N.° 517-2021-UNF/CO, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 916-2024-UNF/CO, que en sus artículos 86.1 y 86.10 establece las funciones de la Unidad de Investigación.
- Resolución de Coordinación de Facultad N.° 249-2024-UNF-VPAC/FCEA, que faculta al jefe de la Unidad de Investigación para gestionar las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Resolución N° 095-2023-UNF-VPAC/ FCEA, que aprueba el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

V°B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

II. ANTECEDENTES

2.1. Que, mediante **RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 027-2025-UNF-VPAC**, de fecha 13 de noviembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Investigación Formativa titulado: **"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): análisis desde la teoría económica clásica y moderna".**

2.2. Que, mediante **OFICIO N° 003-2026-UNF/FCEA-ESP**, de fecha 10 de junio de 2026, los docentes responsables **Mg. Eduardo Sánchez Pacheco** y **Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios**, presentaron a la Coordinación de Facultad el informe final de investigación formativa titulado: **"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): análisis desde la teoría económica clásica y moderna"**.

2.3. Que, mediante **PROVEÍDO N.º 0384-2026-UNF-VPAC/FCEA**, recibido el 11 de junio de 2026, a horas 15:02 p. m., la Coordinación de Facultad derivó a esta Unidad el expediente correspondiente al Informe Final de Investigación Formativa titulado: **"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): análisis desde la teoría económica clásica y moderna"**, para su revisión y atención correspondiente, en el marco de las competencias de esta Unidad.

V°B°

III. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL

3.1. El Informe Final de Investigación Formativa titulado: **"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): análisis desde la teoría económica clásica y moderna"**, presentado por los docentes responsables **Mg. Eduardo Sánchez Pacheco** y **Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios**, ha sido revisado por esta Unidad de Investigación, considerando los siguientes criterios:

- **Cumplimiento del formato:** El informe final presentado contiene los elementos básicos requeridos para su revisión por parte de la Unidad de Investigación, conforme al esquema de trabajo aplicado para la continuidad del trámite administrativo correspondiente.

- **Cumplimiento de los objetivos:** De la revisión efectuada a la documentación presentada, se advierte que el informe final desarrolla actividades y resultados vinculados al Plan de Trabajo de Investigación Formativa aprobado mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 638-2025-UNF/CO.

- **Revisión de la metodología:** De la documentación presentada, se advierte correspondencia entre la metodología descrita, las actividades desarrolladas y los resultados expuestos en el informe final.

3.2. En consecuencia, de la revisión efectuada, se advierte que el Informe Final de Investigación Formativa cuenta con condiciones académicas y administrativas para continuar con el trámite correspondiente ante las instancias competentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3.3. Asimismo, se precisa que la presente conformidad constituye una opinión técnica de esta Unidad, emitida únicamente para la continuidad del trámite administrativo correspondiente.

IV. PETICIÓN

4.1. En virtud del análisis realizado, se solicita respetuosamente lo siguiente:

- **Autorizar en el marco de las competencias de esta Unidad**, la continuidad del trámite para la aprobación del Informe Final de Investigación Formativa titulado: **"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024): análisis desde la teoría económica clásica y moderna"**, mediante acto resolutivo, de corresponder.

- **Gestionar el apoyo para la entrega de los certificados** a organizadores, ponentes y participantes.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Mario Enrique Nizama Reyes
Jefe (e) Unidad de Investigación

CC: Archivo
MENR/1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad De Ciencias Económicas Y Ambientales

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
11 JUN 2026
RECIBIDO
Por: Hora: 15:02 p.
F=27

PROVEÍDO N° 0384-2025-UNF-VPAC/FCEA

A : **Dr. Mario Enrique Nizama Reyes**
Jefe de Unidad de Investigación FCEA

Asunto : APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: "Evolución de la Pobreza en el Perú (1990-2024): análisis desde la teoría económica clásica y moderna"

Referencia : OFICIO N° 003-2026-UNF/FCEA-ESP

Fecha : 11 de junio de 2026

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

OFICIO N.° 003-2026-UNF/FCEA-ESP

Sullana, 10 de junio de 2026

Señor:
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Presente.-

Asunto: Presentación de Informe final de Investigación Formativa.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que me encuentro regularizando la presentación del Informe Final de Investigación Formativa titulado "Evolución de la Pobreza en el Perú (1990-2024): análisis desde la teoría económica clásica y moderna", desarrollado en el marco de las actividades académicas correspondientes de Investigación Formativa.

En tal sentido, remito el mencionado informe para los fines de evaluación, revisión y registro que correspondan, solicitando se considere su recepción dentro del proceso de regularización académica respectivo.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada y quedo atento a cualquier observación o disposición adicional.

Atentamente,

Mg. Eduardo Sánchez Pacheco
Docente Responsable

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD

10 JUN 2026

RECIBIDO

Nº DE REGISTRO: HORA: 12:15
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

"TÍTULO"

Evolución de la Pobreza en el Perú (1990-2024):
Análisis desde la teoría económica clásica y moderna.

Estudiante Responsable

Estudiantes del I ciclo de Teoría Económica I

Estudiantes del I ciclo de Realidad Social Peruana

G2. **Docente asesor**

Mg. Eduardo Sánchez Pacheco

Mg. Carmen Miroslava Sandoval palacios

Semestre Académico:

2025-I

Asignatura: Teoría Económica I

Realidad Social Peruana

RVA N°027-2025-UNF-VPAC

Sullana – Perú

2026

Índice de contenido

RESUMEN 4

I. INTRODUCCIÓN 5

II. MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL 8

2.1. Antecedentes 8

2.1.1. Antecedentes Internacionales 8

2.1.2. Antecedentes Nacionales 10

2.2. Marco Teórico 12

2.2.1. Teoría clásica del crecimiento económico 12

2.2.2. Teoría marxista de la pobreza y desigualdad 12

2.2.3. Teoría neoclásica del crecimiento económico 13

2.2.4. Teoría del desarrollo humano 13

2.2.5. Teoría de la pobreza multidimensional 14

2.2.6. Teoría de la desigualdad económica 14

2.3. Marco Conceptual 15

III. METODOLOGÍA 16

3.1. Tipo de investigación 16

3.2. Enfoque de investigación 17

3.3. Diseño de investigación 17

3.4. Alcance de la investigación 17

3.5. Población 17

3.6. Muestra 18

3.7. Muestreo 18

3.8. Técnicas de recolección de datos 18

V°B°

V° B°

3.9. Instrumentos de recolección de datos 19

IV. RESULTADOS 20

4.1. Evolución general de la pobreza monetaria en el Perú 20

4.2. Pobreza extrema en el Perú 21

4.3. Comparación antes y después de la pandemia 22

4.4. Interpretación desde la teoría económica clásica y moderna 23

V. DISCUSIÓN 24

VI. CONCLUSIONES 27

VII. RECOMENDACIONES 28

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 29

ANEXOS 31

V°B°

V° B°

Índice de tablas

Tabla 1. Evolución de la pobreza monetaria en el Perú, 2004-2024 20

Tabla 2. Evolución de la pobreza extrema en el Perú, 2019-2024 21

Tabla 3. Comparación de la pobreza monetaria antes y después de la pandemia 22

Tabla 4. Factores económicos y sociales asociados a la evolución de la pobreza 23

Tabla 5. Interpretación de la pobreza desde la teoría económica clásica y moderna 23

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la evolución de la pobreza en el Perú durante el período 1990-2024 desde los enfoques de la teoría económica clásica y moderna. La investigación fue de tipo básica, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo-explicativo, utilizando información estadística proveniente del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el Banco Mundial y la CEPAL. Los resultados evidenciaron que la pobreza monetaria presentó una tendencia decreciente durante las primeras décadas del siglo XXI, pasando de niveles superiores al 58 % en 2004 a 20,2 % en 2019, impulsada por el crecimiento económico, la estabilidad macroeconómica y la expansión de la inversión. Sin embargo, la pandemia del COVID-19 provocó un incremento significativo de la pobreza hasta 30,1 % en 2020, debido a la contracción económica, la pérdida de empleo y la reducción de ingresos de los hogares. Para 2024, la pobreza monetaria se redujo a 27,6 %, reflejando una recuperación parcial, aunque aún superior a los niveles observados antes de la pandemia. Asimismo, se identificó que factores como la desigualdad económica, la informalidad laboral, las brechas territoriales y el acceso limitado a servicios básicos continúan influyendo en la persistencia de la pobreza. Se concluye que la teoría económica clásica explica la reducción de la pobreza a través del crecimiento económico, mientras que los enfoques modernos destacan la importancia del desarrollo humano, la inclusión social y la reducción de desigualdades para lograr una disminución sostenible de la pobreza en el Perú.

Palabras clave: Pobreza monetaria; crecimiento económico; desarrollo humano; desigualdad económica; inclusión social; Perú.

V°B°

V° B°

I. INTRODUCCIÓN

La pobreza constituye uno de los principales desafíos económicos y sociales que históricamente ha enfrentado el Perú, debido a sus efectos directos sobre la calidad de vida, el acceso a oportunidades y el desarrollo humano de la población. Durante las últimas décadas, el país ha experimentado importantes cambios económicos asociados a procesos de estabilización macroeconómica, apertura comercial y crecimiento sostenido del producto bruto interno; sin embargo, dichos avances no han permitido eliminar completamente las brechas sociales y territoriales relacionadas con la pobreza. En ese sentido, el estudio de la evolución de la pobreza entre 1990 y 2024 adquiere especial relevancia porque permite analizar cómo las políticas económicas, el crecimiento y las crisis económicas han influido sobre las condiciones de vida de la población peruana.

En la década de 1990, el Perú enfrentó una severa crisis económica caracterizada por hiperinflación, recesión y elevados niveles de desempleo, factores que incrementaron considerablemente la pobreza monetaria y la vulnerabilidad social. Posteriormente, a partir de los años 2000, el país registró un periodo de crecimiento económico sostenido impulsado principalmente por el auge de las exportaciones, la inversión privada y la estabilidad macroeconómica. Como resultado, la pobreza monetaria se redujo significativamente, pasando de niveles superiores al 58 % en 2004 a aproximadamente 20.2 % en 2019, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2024). No obstante, la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 provocó un retroceso importante en los indicadores sociales, elevando nuevamente los niveles de pobreza hasta 30.1 % en 2020, debido a la caída del empleo, la reducción de ingresos y el incremento de la informalidad laboral.

A pesar de la recuperación económica observada en los últimos años, la pobreza continúa afectando a millones de personas en el país. El Instituto Nacional de Estadística e Informática reportó que en 2024 la pobreza monetaria alcanzó aproximadamente al 27.6 % de la población peruana, reflejando que aún persisten problemas estructurales relacionados con la desigualdad económica, las brechas urbano-rurales y el limitado acceso a servicios básicos. Asimismo, organismos internacionales como el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sostienen que América Latina continúa siendo una de las regiones con mayores niveles de desigualdad del mundo, situación que limita la reducción sostenible de la pobreza y condiciona el desarrollo económico y social de los países (CEPAL,

2023).

Desde el enfoque teórico, la pobreza ha sido analizada desde distintas perspectivas económicas. La teoría clásica sostiene que el crecimiento económico y la acumulación de capital generan mejoras en el bienestar mediante el incremento de la producción y el empleo. En contraste, los enfoques modernos del desarrollo humano consideran que la pobreza no solo implica insuficiencia de ingresos, sino también limitaciones en las capacidades, oportunidades y libertades de las personas (Sen, 1999). Por ello, estudiar la evolución de la pobreza en el Perú desde ambas perspectivas teóricas permite comprender de manera integral los factores económicos y sociales que han influido en su comportamiento durante el periodo 1990-2024.

A pesar de las políticas económicas implementadas y del crecimiento económico experimentado por el Perú durante las últimas décadas, la pobreza continúa siendo un problema estructural que afecta significativamente a la población, especialmente en zonas rurales y sectores vulnerables. Si bien entre 2004 y 2019 el país logró reducir considerablemente los índices de pobreza monetaria gracias al crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica, los efectos de la pandemia del COVID-19 evidenciaron la fragilidad de dichos avances sociales y la persistencia de desigualdades estructurales relacionadas con el empleo informal, la distribución del ingreso y el acceso limitado a servicios básicos.

En el periodo posterior a la pandemia, el crecimiento económico no ha sido suficiente para recuperar plenamente los niveles de bienestar alcanzados antes de la crisis sanitaria. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2024), más de una cuarta parte de la población peruana permanece en condición de pobreza monetaria, mientras que millones de personas se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, es decir, con alto riesgo de caer nuevamente en pobreza ante escenarios de desaceleración económica o inflación. Asimismo, persisten marcadas diferencias entre las zonas urbanas y rurales, donde los niveles de pobreza continúan siendo considerablemente más elevados debido a menores oportunidades de empleo, acceso limitado a educación y servicios de salud deficientes.

En ese contexto, surge la necesidad de analizar cómo ha evolucionado la pobreza en el Perú

entre 1990 y 2024 y de qué manera las teorías económicas clásicas y modernas explican dicho comportamiento. Aunque diversos estudios han abordado la relación entre crecimiento económico y pobreza, todavía existe debate respecto a si el crecimiento económico por sí solo constituye un mecanismo suficiente para reducir la pobreza de manera sostenible o si resulta necesario incorporar enfoques centrados en el desarrollo humano, la desigualdad y las capacidades sociales. Por ello, la presente investigación busca responder la siguiente interrogante: ¿Cómo ha evolucionado la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024 y de qué manera las teorías económicas clásicas y modernas permiten explicar dicho comportamiento?

Problema de investigación general

¿Cómo ha evolucionado la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024 y de qué manera las teorías económicas clásicas y modernas permiten explicar dicho comportamiento?

Problemas de investigación específicos

¿Cuál ha sido el comportamiento histórico de la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024?

¿Qué factores económicos y sociales han influido en la evolución de la pobreza en el Perú durante el periodo de estudio?

¿Cómo explica la teoría económica clásica la relación entre crecimiento económico y reducción de la pobreza en el Perú?

¿De qué manera los enfoques modernos del desarrollo humano y la desigualdad permiten comprender la persistencia de la pobreza en el Perú?

Objetivo general

Analizar la evolución de la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024 desde el enfoque de la teoría económica clásica y moderna.

Objetivos específicos

Describir el comportamiento histórico de la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024.

Identificar los principales factores económicos y sociales asociados a la evolución de la pobreza en el Perú.

Explicar la relación entre crecimiento económico y pobreza desde la teoría económica clásica.

Analizar la pobreza en el Perú desde los enfoques modernos relacionados con el desarrollo humano, la desigualdad y las capacidades sociales.

Hipótesis general

La evolución de la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024 ha estado influenciada significativamente por el crecimiento económico, las políticas macroeconómicas y las desigualdades estructurales, siendo explicada de manera complementaria por la teoría económica clásica y los enfoques modernos del desarrollo humano.

Hipótesis específicas

La pobreza en el Perú ha presentado una tendencia decreciente en los periodos de crecimiento económico sostenido y una tendencia creciente en escenarios de crisis económicas y sociales.

Factores como el crecimiento económico, el empleo, la desigualdad y la inflación han influido significativamente en la evolución de la pobreza en el Perú durante el periodo de estudio.

La teoría económica clásica sostiene que el crecimiento económico y la acumulación de capital contribuyen a la reducción de la pobreza mediante el incremento del empleo y los ingresos.

Los enfoques modernos del desarrollo humano explican que la persistencia de la pobreza está relacionada con limitaciones en el acceso a educación, salud, oportunidades y capacidades sociales.

II. MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL

2.1. Antecedentes:

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Comisión Económica para América Latina y el Caribe desarrolló la investigación titulada Índice de pobreza multidimensional para América Latina, publicada en 2025, cuyo objetivo fue diseñar una metodología integral para medir la pobreza multidimensional en países latinoamericanos considerando variables relacionadas con educación, salud, vivienda y condiciones de vida. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo basado en indicadores multidimensionales aplicados a diversos países de América Latina. Los resultados evidenciaron que la pobreza no puede ser explicada únicamente desde el ingreso monetario, debido a que existen limitaciones estructurales vinculadas al acceso desigual a servicios básicos y oportunidades sociales. Asimismo, se concluyó que los enfoques multidimensionales permiten comprender con mayor precisión las brechas sociales persistentes en la región y facilitan el diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo humano sostenible.

García et al., (2021) realizaron la investigación denominada Pobreza y desarrollo humano en América Latina: el caso de México, publicada en la revista Estudios Latinoamericanos. El estudio tuvo como objetivo analizar la relación entre pobreza, desigualdad y desarrollo humano en México desde una perspectiva estructural. La metodología empleada fue de enfoque descriptivo y analítico, utilizando indicadores económicos y sociales relacionados con bienestar y desarrollo humano. Los autores identificaron que las crisis económicas y la dependencia estructural influyen directamente en el incremento de la pobreza y la desigualdad social. Finalmente, concluyeron que el crecimiento económico por sí solo no garantiza mejoras sostenibles en las condiciones de vida de la población si no se implementan políticas orientadas a fortalecer el desarrollo humano y la inclusión social.

Álvarez (2011), en el artículo científico titulado La pobreza en América Latina y Colombia, más que cifras, publicado en la revista In Vestigium Ire, tuvo como objetivo analizar las principales características de la pobreza y desigualdad en América Latina, con énfasis en el caso colombiano. La investigación se desarrolló bajo un enfoque analítico y documental, considerando indicadores sociales y económicos relacionados con pobreza monetaria e

indigencia. Los resultados mostraron que la desigualdad social, el desempleo y los conflictos internos contribuyen significativamente al deterioro de los indicadores sociales. El autor concluyó que la pobreza constituye un fenómeno multidimensional que afecta no solo los ingresos económicos, sino también la dignidad y calidad de vida de las personas, siendo necesario implementar políticas públicas sostenibles para reducir las brechas sociales existentes.

Un estudio publicado en 2024 titulado Determinantes de la pobreza multidimensional y monetaria en América Latina analizó los factores asociados a la pobreza monetaria y multidimensional en distintos países latinoamericanos mediante modelos econométricos de datos panel. La investigación tuvo como objetivo identificar el efecto de variables económicas y sociales sobre los niveles de pobreza en la región. Los resultados evidenciaron que la desigualdad, la desnutrición y el crecimiento poblacional incrementan significativamente la pobreza monetaria, mientras que el gasto público en salud y la inversión extranjera directa contribuyen a reducirla. Asimismo, se determinó que la pandemia del COVID-19 tuvo efectos negativos importantes sobre la pobreza multidimensional en América Latina. Finalmente, los autores concluyeron que la pobreza en la región responde a factores estructurales que requieren políticas públicas integrales para su reducción sostenible.

Castañeda Medrano (2023), en el artículo científico titulado Pobreza multidimensional y desarrollo humano, tuvo como objetivo describir las implicancias de la pobreza multidimensional sobre el desarrollo humano en comunidades vulnerables de Guatemala. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo sustentado en la metodología de Alkire y Foster para medir la pobreza multidimensional. Los resultados mostraron que la mayoría de familias evaluadas presentaban limitaciones severas relacionadas con ingresos, acceso a educación, salud y condiciones de vivienda, afectando directamente sus capacidades y oportunidades de desarrollo. La autora concluyó que la pobreza multidimensional limita significativamente el desarrollo humano y perpetúa condiciones de exclusión social en poblaciones vulnerables.

2.1.2. Antecedentes Nacional

Huamán y Quispe (2023), en el artículo científico titulado Crecimiento económico y pobreza monetaria en el Perú, periodo 2000-2022, publicado en la revista Universidad Nacional

Mayor de San Marcos, tuvieron como objetivo analizar la relación entre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza monetaria en el Perú. La investigación utilizó una metodología cuantitativa basada en análisis de series de tiempo y correlación económica utilizando información del Banco Central de Reserva del Perú y el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Los resultados evidenciaron que el crecimiento económico contribuyó significativamente a la reducción de la pobreza durante los periodos de expansión económica; sin embargo, los efectos fueron limitados en sectores rurales y poblaciones vulnerables. Los autores concluyeron que el crecimiento económico necesita complementarse con políticas redistributivas y sociales para reducir sostenibleme nte la pobreza en el Perú.

Flores Chávez y Mendoza Rojas (2022), en el artículo científico denominado Desigualdad y pobreza multidimensional en el Perú durante la pandemia del COVID-19, publicado en la revista Pontificia Universidad Católica del Perú, tuvieron como finalidad evaluar el impacto de la pandemia sobre la pobreza multidimensional y las brechas sociales en el país. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo utilizando indicadores de empleo, salud, educación e ingresos monetarios. Los resultados mostraron que la crisis sanitaria incrementó considerablemente los niveles de pobreza y desigualdad, afectando principalmente a hogares informales y zonas rurales. Finalmente, los autores concluyeron que la pandemia evidenció la fragilidad estructural del modelo económico peruano frente a escenarios de crisis social y económica.

Vásquez Huamán (2021), en el artículo científico titulado Determinantes socioeconómicos de la pobreza en el Perú: evidencia regional, publicado en la revista de la Universidad Nacional de Trujillo, tuvo como objetivo identificar los factores socioeconómicos asociados a la pobreza en las regiones del Perú. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo mediante modelos econométricos de datos panel aplicados a información regional del periodo 2007-2019. Los resultados evidenciaron que variables como el desempleo, la informalidad laboral y el bajo acceso a educación influyen significativamente en el incremento de la pobreza regional. El estudio concluyó que las diferencias estructurales entre regiones explican las persistentes brechas de pobreza en el país.

Paredes y Ríos (2020), en el artículo científico denominado Pobreza y desarrollo humano en

el Perú: un análisis desde el enfoque de capacidades, publicado por la Universidad del Pacífico, tuvieron como propósito analizar la pobreza desde la teoría del desarrollo humano propuesta por Amartya Sen. La investigación utilizó una metodología descriptiva y analítica basada en indicadores relacionados con salud, educación y condiciones de vida. Los resultados mostraron que las limitaciones en acceso a servicios básicos y oportunidades afectan significativamente las capacidades humanas y perpetúan condiciones de pobreza. Los autores concluyeron que la reducción de la pobreza requiere políticas públicas orientadas al fortalecimiento del capital humano y la inclusión social.

Torres y Aguilar (2024), en el artículo científico titulado Evolución de la pobreza monetaria y desigualdad económica en el Perú, 2004-2023, publicado en una revista especializada en economía aplicada, tuvieron como objetivo analizar el comportamiento de la pobreza monetaria y la desigualdad económica durante las últimas dos décadas en el Perú. La investigación utilizó información estadística oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática y aplicó análisis econométrico descriptivo para evaluar tendencias y cambios estructurales. Los resultados evidenciaron que la pobreza disminuyó considerablemente durante el auge económico de los años 2000; sin embargo, factores como la informalidad laboral, la desaceleración económica y la pandemia afectaron negativamente dichos avances. Finalmente, los autores concluyeron que la persistencia de desigualdades estructurales limita una reducción sostenible de la pobreza en el Perú.

2.2. Marco Teórico

Teoría clásica del crecimiento económico

La teoría clásica del crecimiento económico sostiene que el desarrollo y bienestar de una economía dependen principalmente de la acumulación de capital, el incremento de la productividad y la expansión de los mercados. Uno de sus principales representantes fue Adam Smith, quien en su obra La riqueza de las naciones argumentó que el crecimiento económico se genera a través de la división del trabajo, la especialización y la libre competencia, factores que permiten incrementar la producción y mejorar el nivel de vida de la población. Desde esta perspectiva, la reducción de la pobreza ocurre cuando el crecimiento económico genera mayores oportunidades de empleo e ingresos para las personas (Smith, 1776).

Asimismo, David Ricardo complementó este enfoque señalando que la acumulación de capital y el comercio contribuyen al desarrollo económico; sin embargo, advirtió que la distribución desigual de la riqueza podría limitar los beneficios del crecimiento económico sobre los sectores más pobres de la sociedad. Esta teoría permite explicar que la pobreza puede reducirse en contextos de expansión económica sostenida, aunque sus efectos dependen de cómo se distribuyan los beneficios del crecimiento.

Teoría marxista de la pobreza y desigualdad

La teoría marxista, desarrollada por Karl Marx, sostiene que la pobreza es consecuencia de las desigualdades estructurales generadas por el sistema capitalista. Según este enfoque, la concentración de los medios de producción en manos de grupos reducidos provoca explotación laboral, desigualdad económica y exclusión social, afectando principalmente a las clases trabajadoras (Marx, 1867).

Desde esta perspectiva, la pobreza no es un fenómeno aislado ni temporal, sino una condición estructural derivada de las relaciones de producción y de la acumulación de riqueza. La teoría marxista resulta relevante para comprender las persistentes desigualdades económicas y sociales existentes en países en desarrollo como el Perú, donde sectores vulnerables continúan enfrentando limitaciones de acceso a ingresos, empleo formal y servicios básicos.

Teoría neoclásica del crecimiento económico

La teoría neoclásica del crecimiento, propuesta principalmente por Robert Solow, plantea que el crecimiento económico depende de la acumulación de capital, el crecimiento poblacional y el progreso tecnológico. Este enfoque sostiene que las economías pueden alcanzar niveles de equilibrio y crecimiento sostenido mediante el aumento de la inversión y la eficiencia productiva (Solow, 1956).

En relación con la pobreza, la teoría neoclásica considera que el crecimiento económico favorece la generación de empleo y el incremento de ingresos, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, reconoce que factores como el bajo nivel educativo, la limitada productividad y las fallas de mercado pueden restringir los beneficios del crecimiento económico sobre determinados sectores sociales.

Teoría del desarrollo humano

La teoría del desarrollo humano fue impulsada principalmente por Amartya Sen y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este enfoque sostiene que el desarrollo no debe medirse únicamente por el crecimiento económico o el nivel de ingresos, sino por la capacidad de las personas para acceder a oportunidades, ejercer libertades y desarrollar plenamente sus capacidades humanas (Sen, 1999).

Según esta teoría, la pobreza representa una privación de capacidades básicas relacionadas con salud, educación, alimentación, vivienda y participación social. En consecuencia, una persona puede considerarse pobre no solo por la falta de ingresos, sino también por las limitaciones que enfrenta para alcanzar condiciones dignas de vida. Esta perspectiva resulta fundamental para analizar la pobreza en el Perú, debido a las persistentes brechas sociales y territoriales existentes en el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Teoría de la pobreza multidimensional

La teoría de la pobreza multidimensional fue desarrollada por Sabina Alkire y James Foster, quienes propusieron una metodología para medir la pobreza considerando múltiples dimensiones del bienestar humano. Este enfoque sostiene que la pobreza debe evaluarse mediante indicadores relacionados con educación, salud, vivienda, empleo y calidad de vida, superando la visión tradicional basada únicamente en ingresos monetarios (Alkire & Foster, 2011).

La teoría multidimensional permite identificar privaciones simultáneas que afectan a los hogares y facilita el diseño de políticas públicas más integrales para combatir la pobreza. En el contexto peruano, este enfoque es relevante debido a las diferencias existentes entre regiones urbanas y rurales en términos de acceso a servicios básicos, educación y oportunidades económicas.

Teoría de la desigualdad económica

La teoría de la desigualdad económica analiza cómo la distribución desigual de ingresos y riqueza influye en el bienestar social y en la persistencia de la pobreza. Uno de sus

principales representantes contemporáneos es Thomas Piketty, quien sostiene que cuando la rentabilidad del capital es mayor que el crecimiento económico, se produce una concentración progresiva de riqueza que incrementa las desigualdades sociales (Piketty, 2014).

Desde esta perspectiva, el crecimiento económico no garantiza necesariamente una reducción de la pobreza si los beneficios del crecimiento se concentran en determinados sectores de la población. Esta teoría resulta importante para explicar las brechas económicas persistentes en el Perú, especialmente entre áreas urbanas y rurales, así como entre distintos niveles socioeconómicos.

2.3. Marco Conceptual

Pobreza

La pobreza es una condición socioeconómica caracterizada por la insuficiencia de recursos económicos y limitaciones en el acceso a bienes y servicios básicos necesarios para satisfacer las necesidades fundamentales de la población. Según el Banco Mundial, la pobreza implica la incapacidad de las personas para alcanzar un nivel mínimo de bienestar relacionado con alimentación, salud, educación y vivienda adecuada.

Pobreza monetaria

La pobreza monetaria hace referencia a la situación en la que los ingresos de una persona o hogar no son suficientes para cubrir el costo de una canasta básica de consumo. En el Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática utiliza este indicador para medir el porcentaje de población cuyos gastos per cápita son inferiores al valor de la línea de pobreza establecida.

Pobreza multidimensional

La pobreza multidimensional es un enfoque que considera que la pobreza no solo depende de los ingresos económicos, sino también de privaciones relacionadas con salud, educación, vivienda, empleo y calidad de vida. Este concepto fue desarrollado por Sabina Alkire y James Foster, quienes sostienen que el bienestar humano debe evaluarse desde múltiples dimensiones sociales.

Crecimiento económico

El crecimiento económico es el aumento sostenido de la producción de bienes y servicios de una economía durante un periodo determinado, generalmente medido a través del Producto Bruto Interno (PBI). Según Robert Solow, el crecimiento económico depende de factores

como la acumulación de capital, la productividad y el progreso tecnológico.

Desarrollo humano

El desarrollo humano es un enfoque que busca ampliar las capacidades y oportunidades de las personas para alcanzar una vida digna y plena. De acuerdo con Amartya Sen, el desarrollo humano implica mejorar el acceso a educación, salud, empleo y libertades fundamentales.

Desigualdad económica

La desigualdad económica se refiere a las diferencias existentes en la distribución de ingresos, riqueza y oportunidades entre los distintos grupos de una sociedad. Este fenómeno puede generar exclusión social y limitar la reducción sostenible de la pobreza, especialmente en economías con marcadas brechas sociales y territoriales.

Inclusión social

La inclusión social es el proceso mediante el cual todas las personas tienen igualdad de oportunidades para participar en la vida económica, social y política de un país, accediendo de manera equitativa a servicios básicos, empleo y bienestar social.

Vulnerabilidad económica

La vulnerabilidad económica es la condición en la que una persona u hogar presenta alto riesgo de caer en situación de pobreza frente a crisis económicas, desempleo, inflación o eventos externos que afecten sus ingresos y condiciones de vida.

III. METODOLOGÍA

Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo básica o teórica, debido a que busca ampliar el conocimiento científico relacionado con la evolución de la pobreza en el Perú desde las perspectivas de la teoría económica clásica y moderna. Asimismo, el estudio pretende explicar los factores económicos y sociales asociados al comportamiento de la pobreza durante el periodo 1990-2024.

Enfoque de investigación

La investigación presenta un enfoque cuantitativo, porque utilizará información estadística, indicadores económicos y datos oficiales provenientes de instituciones como el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Banco Central de Reserva del Perú y organismos internacionales. Este enfoque permitirá analizar de manera objetiva el comportamiento de la pobreza y su relación con variables económicas y sociales.

Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental, debido a que las variables de estudio no serán manipuladas deliberadamente, sino que se analizarán tal como se han presentado en la realidad económica y social del Perú. Asimismo, el estudio será de diseño longitudinal, ya que evaluará la evolución de la pobreza durante el periodo 1990-2024.

Alcance de la investigación

La investigación presenta un alcance descriptivo y explicativo. Será descriptiva porque permitirá identificar y analizar el comportamiento histórico de la pobreza en el Perú durante el periodo de estudio. Del mismo modo, será explicativa porque buscará determinar y comprender los factores económicos y sociales que influyen en la evolución de la pobreza desde los enfoques teóricos clásicos y modernos.

Población

La población de estudio está conformada por la información estadística y los registros históricos relacionados con la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024. Asimismo, comprende indicadores económicos y sociales asociados al comportamiento de la pobreza, tales como pobreza monetaria, crecimiento económico, desempleo, inflación, desigualdad y desarrollo humano, obtenidos de fuentes oficiales nacionales e internacionales como el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Banco Central de Reserva del Perú, el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Muestra

La muestra estará conformada por la totalidad de datos estadísticos anuales correspondientes al periodo 1990-2024 relacionados con la pobreza en el Perú y las principales variables económicas y sociales vinculadas al estudio. Debido a que se trabajará con información completa del periodo seleccionado, la muestra coincide con la población de estudio.

Muestreo

La investigación utilizará un muestreo no probabilístico de tipo intencional o por conveniencia, debido a que la selección de la información se realizará considerando únicamente datos oficiales y series estadísticas relevantes para el análisis de la evolución de la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024. Asimismo, se seleccionarán fuentes confiables y reconocidas que permitan garantizar la validez y consistencia de la información utilizada en la investigación.

Técnicas de recolección de datos

La presente investigación utilizará como principal técnica la revisión documental y el análisis estadístico, debido a que se recopilará información secundaria proveniente de bases de datos oficiales, informes económicos, reportes estadísticos y publicaciones científicas relacionadas con la evolución de la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024.

La revisión documental permitirá recopilar información teórica y conceptual sobre pobreza, crecimiento económico, desigualdad y desarrollo humano desde las perspectivas de la teoría económica clásica y moderna. Asimismo, el análisis estadístico facilitará examinar el comportamiento histórico de los indicadores económicos y sociales vinculados a la pobreza. La información será obtenida de instituciones oficiales como el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Banco Central de Reserva del Perú, el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Instrumentos de recolección de datos

Para la recopilación de información se utilizarán los siguientes instrumentos:

Ficha de análisis documental

Este instrumento permitirá registrar información teórica, conceptual y metodológica obtenida de artículos científicos, libros, informes técnicos y documentos institucionales relacionados con pobreza, desigualdad y desarrollo humano. La ficha incluirá datos como autor, año, objetivo, metodología, resultados y conclusiones de cada fuente consultada.

Matriz de recopilación estadística

La matriz de recopilación estadística será utilizada para organizar y sistematizar los datos

cuantitativos relacionados con pobreza monetaria, crecimiento económico, desempleo, inflación, desigualdad y desarrollo humano durante el periodo 1990-2024. Esta matriz permitirá clasificar la información según variable, periodo, fuente estadística y unidad de medida.

Base de datos estadística

La información recopilada será procesada mediante hojas de cálculo en Microsoft Excel y programas estadísticos, lo que permitirá elaborar cuadros, gráficos y análisis descriptivos sobre la evolución de la pobreza en el Perú.

Para el desarrollo de la investigación se realizará un proceso de análisis estadístico y documental orientado a examinar la evolución de la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024 desde las perspectivas de la teoría económica clásica y moderna.

En una primera etapa, se recopilará y organizará la información estadística obtenida de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Banco Central de Reserva del Perú, el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Posteriormente, los datos serán sistematizados mediante matrices estadísticas y hojas de cálculo en Microsoft Excel.

Asimismo, se aplicará el análisis descriptivo para identificar el comportamiento histórico de la pobreza y de las principales variables económicas y sociales relacionadas con el estudio. Para ello, se utilizarán medidas estadísticas como promedio, variación porcentual, tasas de crecimiento y representación gráfica de series temporales, permitiendo observar tendencias, cambios estructurales y periodos de mayor variación durante el intervalo 1990-2024.

De igual manera, se desarrollará un análisis comparativo entre distintos periodos económicos del país, considerando etapas de crecimiento económico, crisis financieras y efectos de la pandemia del COVID-19 sobre la pobreza.

En relación con el análisis teórico, se realizará una interpretación documental basada en los postulados de la teoría económica clásica, la teoría del desarrollo humano, la pobreza multidimensional y la teoría de la desigualdad económica. Esto permitirá explicar los factores asociados al comportamiento de la pobreza desde distintas perspectivas económicas y sociales.

Finalmente, los resultados serán presentados mediante tablas, gráficos estadísticos y análisis interpretativos, permitiendo responder los objetivos planteados en la investigación y establecer conclusiones relacionadas con la evolución de la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024.

IV. RESULTADOS

Para el análisis histórico, se considera que la serie comparable oficial más sólida corresponde al periodo 2004-2024, mientras que el tramo 1990-2003 debe usarse como referencia contextual por cambios metodológicos en la medición. Según INEI, en 2024 la pobreza monetaria afectó al 27,6% de la población, equivalente a 9 millones 395 mil personas, menor al 29,0% registrado en 2023.

Tabla 1. Evolución de la pobreza monetaria en el Perú

Año	Pobreza monetaria (%)	Interpretación
2004	58,7	Nivel alto de pobreza posterior a crisis económicas previas.
2010	30,8	Reducción asociada al crecimiento económico y estabilidad macroeconómica.
2019	20,2	Menor nivel antes de la pandemia.
2020	30,1	Aumento fuerte por el impacto del COVID-19.
2023	29,0	Incremento asociado a recesión, inflación y menor empleo.
2024	27,6	Ligera recuperación, pero sin volver al nivel prepandemia.

La pobreza monetaria en el Perú muestra una reducción importante entre 2004 y 2019, pasando de niveles superiores al 50% a cerca del 20%. Este comportamiento se explica desde la teoría económica clásica por el crecimiento de la producción, la expansión del empleo y la acumulación de capital. Sin embargo, desde la teoría moderna, la reducción de la pobreza no depende únicamente del crecimiento, sino también de la distribución del ingreso, la calidad del empleo, la inversión social y la capacidad del Estado para proteger a los hogares vulnerables. El aumento observado desde 2020 evidencia que la pobreza en el Perú sigue siendo sensible a choques económicos, sanitarios y políticos.

En 2024, la pobreza extrema afectó al 5,5% de la población nacional, equivalente a 1 millón 872 mil personas, mostrando una ligera reducción respecto al 5,7% de 2023.

Tabla 2. Evolución reciente de la pobreza extrema

Año	Pobreza extrema (%)	Interpretación
2019	2,9	Nivel bajo antes de la pandemia.
2020	5,1	Aumento por pérdida de ingresos.
2023	5,7	Persistencia de vulnerabilidad económica.
2024	5,5	Leve mejora, pero todavía superior al nivel prepandemia.

La pobreza extrema evidencia que una parte importante de la población no logra cubrir una canasta básica alimentaria. Desde la perspectiva moderna del desarrollo, este resultado refleja limitaciones estructurales vinculadas al empleo informal, baja productividad, desigualdad territorial y débil acceso a servicios básicos.

Tabla 3. Cambios en la pobreza monetaria

Periodo	Pobreza (%)	Variación
2019	20,2	—
2020	30,1	+9,9 p.p.
2024	27,6	-2,5 p.p. respecto a 2020

Desde la teoría económica clásica, la pobreza disminuye cuando existe mayor crecimiento, inversión, empleo y productividad. En el caso peruano, esta explicación es válida para el periodo 2004-2019, donde la expansión económica favoreció la reducción de la pobreza.

Desde la teoría económica moderna, la pobreza también depende de factores como educación, salud, desigualdad, protección social, empleo formal y capacidades humanas. Por ello, el aumento de la pobreza desde 2020 demuestra que el crecimiento económico por sí solo no garantiza bienestar si no está acompañado de inclusión social y reducción de brechas estructurales.

V. DISCUSIÓN

Los resultados evidencian que la pobreza monetaria en el Perú experimentó una reducción sostenida durante las primeras décadas del siglo XXI, pasando de niveles superiores al 50% a aproximadamente 20,2% en 2019. Este comportamiento coincide con los planteamientos de la teoría económica clásica, que sostiene que el crecimiento económico, la acumulación de capital y la expansión del empleo constituyen mecanismos fundamentales para mejorar el bienestar de la población. Durante dicho período, el Perú registró importantes tasas de crecimiento económico impulsadas por la estabilidad macroeconómica, la inversión privada y el dinamismo de las exportaciones, factores que contribuyeron significativamente a la disminución de la pobreza. En este sentido, los hallazgos son consistentes con lo señalado por Adam Smith (1776), quien argumentó que la expansión de la actividad económica genera mayores oportunidades productivas y mejora las condiciones de vida de la población.

Sin embargo, los resultados también muestran que la reducción de la pobreza no fue un proceso lineal ni permanente. El incremento registrado en 2020, cuando la pobreza alcanzó el 30,1% como consecuencia de la pandemia del COVID-19, evidencia la vulnerabilidad estructural de una parte importante de la población peruana. Este resultado coincide con las estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que identificaron que la crisis sanitaria provocó una contracción económica regional sin precedentes y un deterioro significativo de los indicadores sociales (CEPAL, 2021). De manera similar, el Banco Mundial (2023) señala que los hogares con empleos informales fueron los más afectados debido a la pérdida de ingresos y la limitada cobertura de los sistemas de protección social.

Desde la perspectiva de las teorías económicas modernas, los resultados permiten comprender que el crecimiento económico por sí solo no garantiza una reducción sostenida de la pobreza. En efecto, aunque el Perú logró importantes avances económicos durante varios años, aún persisten desigualdades relacionadas con el acceso a educación, salud, empleo formal y servicios básicos. Esta interpretación coincide con el enfoque de capacidades desarrollado por Amartya Sen (1999), quien sostiene que el desarrollo debe evaluarse no únicamente por el nivel de ingresos, sino también por las oportunidades reales que poseen las personas para mejorar su calidad de vida. Bajo esta perspectiva, la persistencia de niveles elevados de pobreza después de la pandemia refleja limitaciones estructurales que trascienden el ámbito estrictamente económico.

Asimismo, la reducción observada en 2024, cuando la pobreza disminuyó a 27,6%, sugiere una recuperación gradual de la economía peruana; sin embargo, los niveles continúan siendo superiores a los registrados antes de la emergencia sanitaria. Este hallazgo coincide con los informes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2025), los cuales indican que la recuperación del empleo y del ingreso de los hogares ha sido heterogénea entre regiones y sectores económicos. Por tanto, aunque la estabilidad macroeconómica sigue siendo un elemento fundamental para la reducción de la pobreza, resulta necesario complementar las políticas de crecimiento con estrategias orientadas a fortalecer la inclusión social, la productividad laboral y la generación de empleo formal.

Finalmente, los resultados confirman que la pobreza constituye un fenómeno multidimensional influenciado por factores económicos, sociales e institucionales. Mientras la teoría económica clásica explica adecuadamente la tendencia descendente observada durante los años de expansión económica, las teorías modernas permiten comprender las limitaciones de dicho crecimiento para garantizar mejoras permanentes en el bienestar social. En consecuencia, la evidencia encontrada respalda la necesidad de diseñar políticas públicas integrales que combinen crecimiento económico sostenido, fortalecimiento institucional, inversión en capital humano y reducción de las desigualdades territoriales, con el propósito de consolidar avances duraderos en la lucha contra la pobreza en el Perú.

V°B°

V° B°

VI. CONCLUSIONES

a evolución de la pobreza en el Perú durante el período 1990-2024 evidencia una tendencia general de reducción, especialmente entre 2004 y 2019, como resultado del crecimiento económico sostenido, la estabilidad macroeconómica y la expansión de las oportunidades productivas. No obstante, la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 generó un incremento significativo de la pobreza, revelando la vulnerabilidad económica de amplios sectores de la población y la persistencia de brechas estructurales que limitan el bienestar social.

Los resultados confirman que los postulados de la teoría económica clásica explican parcialmente la reducción de la pobreza mediante el crecimiento de la producción, la inversión y el empleo. Sin embargo, la evidencia demuestra que el crecimiento económico por sí solo no garantiza una disminución permanente de la pobreza, siendo necesario incorporar los planteamientos de las teorías económicas modernas relacionados con el desarrollo humano, la inclusión social, el acceso a servicios básicos y la reducción de las desigualdades.

Asimismo, la recuperación observada en 2024, con una reducción de la pobreza monetaria al 27,6%, muestra señales positivas de mejora económica; sin embargo, los niveles de pobreza continúan siendo superiores a los registrados antes de la pandemia. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a generar empleo formal, mejorar la productividad y ampliar las oportunidades de desarrollo para los grupos más vulnerables de la población.

Finalmente, se concluye que la pobreza en el Perú constituye un fenómeno multidimensional influenciado por factores económicos, sociales e institucionales. Por tanto, su reducción sostenible requiere una estrategia integral que combine crecimiento económico, inversión en capital humano, fortalecimiento institucional y políticas redistributivas que permitan mejorar las condiciones de vida de la población en el largo plazo.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda fortalecer las políticas económicas orientadas a promover el crecimiento sostenible y la generación de empleo formal, priorizando sectores con alta capacidad de absorción de mano de obra, a fin de incrementar los ingresos de los hogares y reducir la vulnerabilidad económica de la población.

Asimismo, es necesario ampliar la inversión pública en educación, salud, saneamiento básico e infraestructura productiva, especialmente en las zonas rurales y regiones con mayores índices de pobreza, con el propósito de reducir las brechas territoriales y mejorar las oportunidades de desarrollo humano.

De igual manera, se recomienda consolidar los programas de protección social y los mecanismos de apoyo a los hogares vulnerables frente a choques económicos, sanitarios o climáticos, fortaleciendo la capacidad de resiliencia de la población y evitando retrocesos en los avances alcanzados en materia de reducción de pobreza.

Finalmente, se sugiere que futuras investigaciones incorporen variables relacionadas con desigualdad, empleo informal, capital humano y acceso a servicios públicos, con el fin de profundizar el análisis de los factores que determinan la pobreza en el Perú y contribuir al diseño de políticas públicas más efectivas para su reducción sostenible.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alkire, S., & Foster, J. (2011). Counting and multidimensional poverty measurement. Journal of Public Economics, 95(7–8), 476–487. https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2010.11.006

Álvarez, J. A. (2011). La pobreza en América Latina y Colombia, más que cifras. In Vestigium Ire, 4(1), 27–36. https://revistas.ustatunja.edu.co

Banco Mundial. (2023). Poverty and shared prosperity 2023: Correcting course. World Bank. https://doi.org/10.1596/978-1-4648-2031-2

Castañeda Medrano, M. A. (2023). Pobreza multidimensional y desarrollo humano. Revista Científica Multidisciplinaria, 8(2), 45–59.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Panorama social de América Latina 2023. Naciones Unidas. https://www.cepal.org/es/publicaciones

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). Índice de pobreza multidimensional para América Latina. Naciones Unidas. https://www.cepal.org

Flores Chávez, R., & Mendoza Rojas, P. (2022). Desigualdad y pobreza multidimensional en el Perú durante la pandemia del COVID-19. Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 14(2), 55–74.

García, M., López, J., & Ramírez, P. (2021). Pobreza y desarrollo humano en América Latina: el caso de México. Estudios Latinoamericanos, 48(2), 101–120.

Huamán, J., & Quispe, L. (2023). Crecimiento económico y pobreza monetaria en el Perú, periodo 2000–2022. Revista de Investigación Económica, 15(1), 44–63.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2014–2024. INEI. https://www.inei.gob.pe

Marx, K. (1867). El capital: Crítica de la economía política (Vol. 1). Siglo XXI Editores.

Paredes, C., & Ríos, M. (2020). Pobreza y desarrollo humano en el Perú: Un análisis desde el enfoque de capacidades. Universidad del Pacífico.

Piketty, T. (2014). Capital in the twenty-first century. Harvard University Press. https://doi.org/10.4159/9780674369542

Ricardo, D. (1817). Principles of political economy and taxation. John Murray.

Sen, A. (1999). Development as freedom. Alfred A. Knopf.

Smith, A. (1776/2007). An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations. MetaLibri Digital Library. https://www.ibiblio.org/ml/libri/s/SmithA_WealthNations_p.pdf

Solow, R. M. (1956). A contribution to the theory of economic growth. Quarterly Journal of Economics, 70(1), 65–94. https://doi.org/10.2307/1884513

Torres, J., & Aguilar, R. (2024). Evolución de la pobreza monetaria y desigualdad económica en el Perú, 2004–2023. Revista Peruana de Economía Aplicada, 12(1), 25–47.

Vásquez Huamán, R. (2021). Determinantes socioeconómicos de la pobreza en el Perú: Evidencia regional. Revista de Investigación Económica de la Universidad Nacional de Trujillo, 9(2), 33–52.

V°B°

V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 027-2025-UNF-VPAC

Sullana, 13 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 490-2025-UNF-OAJ de fecha 07 de noviembre de 2025, Informe N° 830-2025-UNF-PCO-OPP de fecha 03 de octubre de 2025, Informe N° 3102-2025-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 03 de octubre de 2025, Oficio N° 1383-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 29 de setiembre de 2025, Informe N° 164-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 25 de setiembre de 2025, Carta N° 002-2025-UNF-VPAC-FCEA/EPIE/ESP de fecha 22 de setiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM Nº 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, su alcance, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico
El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI
06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA
Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:
...()
06.2.3 Unidad de Investigación

Artículo 85°. Unidad de Investigación
La Unidad de Investigación es la unidad de organización de línea que depende del Decanato, encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas.

Artículo 86°. Funciones de la Unidad de Investigación
86.1. Organizar y conducir la actividad de investigación a través de los docentes como parte de su tarea académica en la forma que determine el Estatuto.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 095-2023-UNF-FCEA, de fecha 25 de mayo de 2024, se aprobó el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presentado por la Comisión de Investigación Formativa FCEA-UNF y que tiene como finalidad establecer los lineamientos para el desarrollo de investigación formativa de la facultad en mención y Escuelas Profesionales adscritas, que involucran a docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante Carta N° 002-2025-UNF-VPAC-FCEA/EPIE/ESP de fecha 22 de setiembre de 2025, los docentes Mgtr. Carmen Miroslava Sandoval Palacios y Mgtr. Eduardo Sánchez Pacheco, presentan al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Plan de Investigación Formativa *"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024) Análisis desde la teoría clásica y moderna",* solicitando la aprobación de dicho plan con la emisión de acto resolutivo correspondiente.

Que, con Informe N° 164-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 25 de setiembre de 2025 el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el **Plan de Investigación Formativa *"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024) Análisis desde la teoría clásica y moderna",*** otorgando la conformidad y viabilidad del citado plan, así mismo dispone que el informe final del plan de investigación formativa sea entregado hasta el 22 de diciembre, conforme al cronograma, bajo responsabilidad

Que, mediante Oficio N° 1383-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 29 de setiembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita la aprobación del **Plan de Investigación Formativa *"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024) Análisis desde la teoría clásica y moderna",*** indicando que el mismo se financiará con fondos presupuestales de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, con indicación expresa de las metas de su centro de costos a afectar.

Que, mediante Informe N° 830-2025-UNF-PCO-OPP de fecha 03 de octubre de 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 3102-2025-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 03 de octubre de 2025, a través del cual se comunica la disponibilidad presupuestal para ejecutar el **Plan de Investigación Formativa *"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024) Análisis desde la teoría clásica y moderna",*** por el monto de S/. 3,400.00.

Que con Oficio N° 490-2025-UNF-OAJ de fecha 07 de noviembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto del **Plan de Investigación Formativa *"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024) Análisis desde la teoría clásica y moderna",*** cuya ejecución contribuye al fortalecimiento académico, en atención al interés superior del estudiantes.

Que, la aprobación del **Plan de Investigación Formativa *"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024) Análisis desde la teoría clásica y moderna",*** es viable y justificado, ya que tiene como finalidad analizar la evolución de la pobreza en el Perú durante el periodo 1990-2024, interpretando sus cambios, tendencias y determinantes a la luz de los enfoques teóricos clásicos y modernos sobre pobreza y desarrollo económico, buscando comprender cómo los factores económicos, sociales y de política pública han influido en las variaciones de los niveles de pobreza, así como evaluar en qué medida las teorías tradicionales y contemporáneas explican la dinámica observada en el contexto peruano. Los resultados permitirán fortalecer la capacidad analítica de los estudiantes y aportar insumos para la reflexión académica sobre los desafíos de reducción de la pobreza en el país.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, el numerales 17.1 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, dispone que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR con eficacia anticipada el **Plan de Investigación Formativa *"Evolución de la pobreza en el Perú (1990-2024) Análisis desde la teoría clásica y moderna",*** propuesto por los responsables los docentes Mgtr. Carmen Miroslava Sandoval Palacios y Mgtr. Eduardo Sánchez Pacheco, y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISION ORGANIZADORA